



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H. Nº 1632/16

Expte. Nº 4.946/16

**VISTO:**

La propuesta para la conclusión de estudios de posgrado (o cierre ordenado de carreras) presentado por la Dirección de Posgrado de esta unidad académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Mg Hugo Romero, en su calidad de Director del área solicita ayuda económica para la conformación de mesas de exámenes necesarias para llevar adelante el plan de trabajo propuesto;

QUE solicitan fondos para cubrir el costo operativo que demande la implementación del plan de tareas presentado y aprobado por el Consejo Directivo el día 18 del mes en curso;

QUE las actividades requieren de una erogación no prevista inicialmente en la asignación presupuestaria para el área peticionante en el corriente ejercicio;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 110/16, aconseja otorgar del Fondo de **Gastos Eventuales** la suma de **\$10.000,00** para viabilizar la propuesta para la conclusión de estudios de Posgrado presentada por el Director de Posgrado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la Dirección de Posgrado la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionados con cuestiones operativas derivadas de la implementación del cierre ordenado de carreras, según lo expuesto en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Mg Hugo ROMERO, docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la suma de pesos diez mil con 00/100 (\$10.000,00) a la Partida A.0020.027.004.013.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al Fondo de "**Gastos Eventuales**".-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa